

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-034-2018

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QIBDÓ”.

ADENDA N°7

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” ibídem, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda:

- Se adiciona el ítem 1.2.13 y se modifican los ítems 1.2.18 y 1.2.20 del Capítulo CONSTRUCCIÓN DEL VASO DE DISPOSICIÓN del Presupuesto Estimado de la Convocatoria, quedando de la siguiente manera

1.2.13	<u>Ensayos de control de compactación (Densímetro nuclear)</u>	<u>un</u>	<u>40,00</u>	<u>\$ 70.011,40</u>	<u>\$ 2.800.456,11</u>	<u>\$ 77.013,00</u>	<u>\$ 63.010,00</u>
1.2.18	<u>Caja para control hidráulico 1,0 x 1,0 x 1,2</u>	Un	1,00	\$ 644.476,00	\$ 644.476,00	\$ 708.924,00	\$ 580.028,00
1.2.20	<u>Suministro e instalación de Tubería PVC D=250 mm c/ perforaciones</u>	ml	<u>248,60</u>	<u>\$ 74.043,00</u>	<u>\$ 18.407.090,00</u>	<u>\$ 81.447,00</u>	<u>\$ 66.639,00</u>

Por consiguiente, se ajusta el valor del costo directo, AIU e IVA de la Utilidad, quedando de la siguiente manera:

COSTO TOTAL DIRECTO	<u>\$ 5.395.627.913,00</u>
A.I.U	<u>\$ 1.361.002.181,00</u>
IVA (19% sobre utilidad)	<u>\$ 71.761.851,00</u>
COSTO TOTAL (DIRECTO E INDIRECTO)	<u>\$ 6.828.391.945,00</u>

Nota: El Presupuesto Estimado y Formato de Oferta Económica, se publicarán como anexos a la presente Adenda.

- Se incorpora una Obligación adicional al numeral 3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA del Anexo Técnico, quedando de la siguiente manera:

ANEXO TÉCNICO

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

(...)

45. El proponente con el personal especializado solicitado en los términos de referencia deberá realizar durante el primer mes de ejecución, una revisión de los estudios, diseños y en general de la información que hace parte del proyecto y advertir cualquier situación que pueda afectar la funcionalidad de las obras y/o el normal desarrollo del proyecto. Los productos de dicha revisión deberán ser consignados en único informe que será revisado por la interventoría. Resultado de la revisión de dicho informe, la interventoría establecerá la pertinencia de su aplicación dentro del proyecto. Las acciones, ajustes y/o cambios que sean necesarios, serán realizados por el estructurador del proyecto; con la consecuente implicación que de ello se derive.

3. Se modifica el numeral 7, de los Riesgos Administrativos, incluidos en la Matriz de Riesgos Previsibles Contratos de Obra, la cual se publicará como Anexo a la Adenda No 6.
4. Se modifica el documento denominado "PAF-ATF-O-034 -2018_FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.xlsx", que contiene la información el formato de presentación de oferta económica y que se encuentra publicado en la página de la convocatoria. Este documento modificado será publicado como un documento anexo y hace parte integral de la presente adenda.
5. Se modifica el documento publicado denominado "*Especificaciones técnicas de construccion.pdf*". El documento modificado será publicado y hace parte integral de la presente adenda.
6. Se modifica el plano denominado D-C-05, que contiene la información de la "red de Biogás" publicado en la página de la convocatoria. Este plano modificado será publicado como un documento anexo y hace parte integral de la presente adenda.
7. Se modifica el plano denominado "Plano D-V-10 Red de biogás" publicado en la página de la convocatoria. Este plano modificado será publicado como un documento anexo y hace parte integral de la presente adenda.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

Para constancia, se expide a los ocho días (08) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.